



## ANEXO II

### INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

#### BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto XX/2026, de XX de XXXX, sobre la constitución y gestión de las bolsas de trabajo de las Escalas de Sanitarios Locales
Órgano responsable de su tramitación	Secretaría General de la Consejería de Sanidad.
Justificación	Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. Decreto 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos.
Objeto de la norma, plan o programa	regular la constitución y gestión de las bolsas de trabajo para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Superior de Sanitarios Locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha





## BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades.
	<input checked="" type="radio"/> NO	No, este decreto está amparado por las Zonas Básicas de Salud y los Servicios Oficiales de Matadero.
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Este decreto no afecta a la cohesión económica.
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Este decreto no afecta a la cohesión social.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Este decreto es de aplicación a todo el ámbito territorial.





Castilla-La Mancha

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa
<input checked="" type="radio"/> NO	<b>Afecta por igual a todas las personas aspirantes en Castilla-La Mancha</b>





## BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> Sí	Se identificarán las medidas.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Afecta por igual a todas las personas aspirantes en Castilla-La Mancha.

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> sí	Se identificará el sistema de incentivación positiva.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Es una norma de carácter organizativo

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo	Se justificará cómo actuarán las medidas generales en estas zonas.
	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	No se consideran necesarias medidas de incentivación específica.



## BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

<p>1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D.</p>	<p><input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo</p> <p>No genera ninguna desventaja ni dificultad en estas zonas.</p>	
<p>2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio</p>	<p><input type="radio"/> sí</p>	<p>Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto.</p>
	<p><input checked="" type="radio"/> NO</p>	<p>No hay diferencias o dificultades de inicio en relación a los aspectos de esta norma.</p>
	<p><input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo</p>	
<p>3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.</p>	<p>La norma solo establece mejoras de carácter organizativo.</p>	



## BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA	
Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.	
<input type="radio"/> POSITIVO	
<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.
<input type="radio"/> NEGATIVO	
<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.
<input type="radio"/> NEUTRO	
<input checked="" type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input checked="" type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.





## BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	La norma proyectada no incorpora ninguna.
---	---

Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	No existe impacto demográfico por razón de la norma propuesta, ni positivo ni negativo, que cambie la situación a regular por las Z.E.P. o en zonas Z.R.D.
---	--

Toledo, a día de la firma

La Secretaría General de la Consejería de Sanidad

